

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, acerca de la existencia en el Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados un protocolo existente con relación a casos de violencia de género, sobre la actuación del personal designado en funciones en marco de dicho Programa, ante casos de denuncias sobre abusos en su actuación, o casos similares, que constituyan delitos en particular, o ante casos que no existan la comisión de algún delito por parte de los funcionarios.

María Sotolano  
Diputada Nacional

### FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La ley 25.764 crea el Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados cuya función es la de preservar la seguridad de imputados y testigos que hubieran colaborado de modo trascendente y eficiente en una investigación judicial de competencia federal, relativa a los delitos previstos por los artículos 142 bis y 170 del Código Penal de la Nación y los previstos por las Leyes Nros. 23.737 y 25.241 y aquellos otros casos que a requerimiento de la autoridad judicial, el ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos pueda incluir otros casos no previstos en la ley.

Motiva el presente pedido de informes conocer sobre el funcionamiento del Programa Nacional antes descripto, en virtud de su función con relación a la actuación de sus agentes, y personal administrativo, encargado o que se encuentre en funciones a pedido de la autoridad judicial, con relación a la existencia de un protocolo o documento de funcionamiento interno para el personal, con relación a la temática de violencia de género, sexual, más allá de lo normado en la Ley Micaela vigente, como así también como es el camino que debe seguir en caso de existir alguna denuncia contra el personal que se encuentre en funciones.

Es por lo expuesto que le solicito a mis pares que me acompañen en el presente pedido de informes.

María Sotolano  
Diputada Nacional